

La Plata, de de 20

AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SUCURSAL TRIBUNALES-

S / D

Dirijo a Ud. el presente en los autos caratulados "" Letra, en trámite por ante esta Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a mi cargo, para que, conforme lo dispuesto por resolución nº 654/09 dictada por el Tribunal el 29-IV-09, proceda a la apertura de una cuenta judicial -en pesos/dólares-, en relación a los autos de referencia y a la orden de la Suprema Corte de Justicia -Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo. Se requiere que, al momento del diligenciamiento del presente oficio, se haga saber de inmediato al encargado de ese trámite, el número de dicha cuenta.

Se hace saber asimismo que la impresión de la parte pertinente de los registros informáticos del

sistema SUR que acreditan el depósito judicial y el número de cuenta, suscripto con las firmas y sellos del funcionario responsable de la institución, constituyen suficiente respuesta al requerimiento judicial (art. 4º del Acuerdo 2579 del 7-XII-93 y, Acuerdo 2304 del 12-VIII-09).

Queda autorizado para el diligenciamiento del presente, el doctor

Saludo a Ud. con toda consideración.